

CHECK LIST CERTIFICACION DE ORIGEN DE FONDOS PARA COMPRA DE AUTOMOTORES

1) CONTROL DE FIRMAS

- a) Toda las hojas de la documentación adjunta a la certificación (documentación preparada por el comitente: declaración, nota de pedido, anexo, etc.) deben estar firmadas por el comitente (con sello o aclaración de firma, y en caso de representante de persona jurídica debe indicar el cargo).
- b) Todas las hojas de la documentación adjunta deben estar firmadas y selladas por el profesional, y junto a ello debe colocar la leyenda "Firmado a los efectos de mi certificación de fecha .../.../..."
- c) Todas las hojas de la certificación deben estar firmadas y selladas por el profesional.

2) CONTROL DE DATOS Y FECHAS

- a) En certificación y documentación adjunta: Se debe indicar nombre y apellido o razón social, actividad, CUIT/CUIL, domicilio legal. En ambos documentos debe coincidir.
- b) El domicilio legal del comitente debe ser en San Juan. En la certificación debe constar "Domicilio legal:.....San Juan"
- c) En caso de que el comitente sea una persona humana, y la actividad según nomenclador de AFIP sea "servicios personales n.c.p." se deberá especificar profesión, actividad, oficio o empleo.
- d) La fecha de leyenda "Firmado a los efectos de su identificación..." debe coincidir con la fecha de emisión de la certificación.
- e) Si en la certificación se indica que se adjunta declaración, nota de pedido, anexo, etc. preparado por el comitente, la misma deberá adjuntarse.

3) CONTROL DEL CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN

- a) La certificación se debe emitir conforme con lo dispuesto en la sección VI de la RT 37.
- b) Se debe identificar la unidad adquirida con los siguientes datos: Marca, Modelo, Chasis, Motor, Dominio (este último en caso de corresponder).
- c) En caso de que el comitente sea una persona jurídica, en apartado de Responsabilidad se debe indicar el nombre, apellido, y cargo de quien firma como representante legal, o se puede hacer referencia al órgano de administración.
- d) Se debe declarar el valor total de la unidad, el cual debe coincidir con la factura de compra (o documento equivalente) y con los importes de la documentación cotejada para justificar el origen.
- e) Se debe indicar el cotejo de documentación que acredite:
- Origen de los fondos.
 - Operación de compra: Factura, Boleto de compraventa, Formulario CETA, y/o documentación que corresponda; con indicación de número, fecha, datos del emisor.
 - Forma de pago (en caso de que así lo requiera el registro).
- f) Indicar como normativa aplicada Resolución UIF y Disposición DNRPA vigentes.

4) SITUACIONES ESPECIALES

- a) En caso de que el vehículo sea facturado a nombre de ambos cónyuges o convivientes:
- La certificación debe emitirse a nombre de ambos.
 - Si se adjunta declaración (nota de pedido, anexo, etc) la misma debe estar firmada (con aclaración o sello) por ambos.
 - Se debe indicar como cotejado el acta de matrimonio o certificado de convivencia.
- b) Si el comitente es integrante de una sociedad y el origen de fondos es por honorarios o distribución de utilidades:
- Se debe indicar la denominación y CUIT de la sociedad.
 - Deberá indicarse específicamente el cotejo de:
 - * Documentación principal: Recibos, acreditación bancaria.
 - * Documentación complementaria: Estatuto/contrato, cuenta particular del socio en registros de la sociedad, acta, y/o documentación que corresponda.
- c) En caso de préstamo o mutuo entre terceros se debe indicar como cotejado el instrumento que lo acredita identificando a la otra parte del contrato con nombre y apellido, y CUIT.
- d) En caso de donaciones y préstamos entre padres e hijos se debe indicar como cotejado el instrumento que lo acredita, identificando a la otra parte con nombre y apellido, y CUIT.
- e) Si se trata de Leasing: Se debe especificar con qué banco se celebró el contrato, el número del contrato. El valor total a certificar de origen de fondos deberá ser el total del valor del vehículo (no confundir con el valor de opción de compra)